

Quito, 5 de Enero del 2012

ESCANEAR

Quito  
13/01/2012

**Señora Abogada  
Suad Mansur  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-**

**Ref: Cesión de participaciones IMPORTHEALTH CIA. LTDA. ( Exp. 37139)**

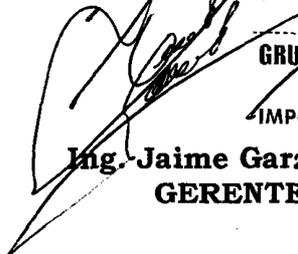
Con relación al asunto de la referencia, adjunto al presente sírvase encontrar:

1. Copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones efectuada el 29 de septiembre del 2011, por parte del socio Pedro Andrade Ávalos a favor del señor Jaime Patricio Garzón Rivas
2. Copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones efectuada el 20 de octubre del 2011, por parte del socio Pedro Andrade Ávalos a favor de los señores Rocío del Alba Paredes Fajardo y Jaime Patricio Garzón Rivas

A fin de que se sirva tomar nota sobre este particular, y se actualice la nómina de socios de la compañía.

Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,

  
GRUPO **nikolin**  
IMPORTHEALTH CIA. LTDA.  
**Ing. Jaime Garzón**  
**GERENTE**



firmada 2 cesiones de participaciones

13/01/2012 fz.



## **ACTO O CONTRATO**

### **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION EN PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "IMPORTHEALTH CIA. LTDA."**

**FECHA:**

**OTORGADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

**OTORGADA POR:**

**171419622-5 PEDRO ALFREDO ANDRADE AVALOS  
170220389-2 CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR  
010255431-8 JAIME PATRICIO GARZON RIVAS**

**CEDENTE  
CEDENTE  
CESIONARIO**

**OBJETO:**

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**CUANTÍA:**

**USD. \$ 180,00**

**DI: 4 COPIAS**

**MV.-**



**ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN EN  
PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA  
“IMPORTHEALTH CÍA. LTDA.”**

**CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR Y  
PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS.**

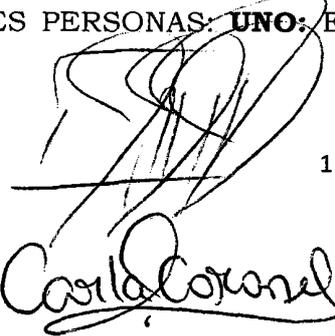
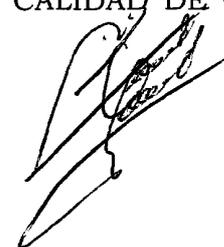
**A FAVOR DE  
JAIME PATRICIO GARZON RIVAS**

**CUANTÍA US \$180.00**

**DI: COPIAS**

MV.-

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MÍ DOCTOR, **ROBERTO DUEÑAS MERA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR SUS PROPIOS DERECHOS LAS SIGUIENTES PERSONAS: **UNO:** EN CALIDAD DE CEDENTES EL

  
Alicia R de Garzon   
 1 

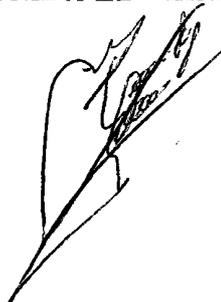
**SEÑOR CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR** DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN MILITAR EN SERVICIO PASIVO, Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA **ALICIA BEATRIZ RIVAS A.**, QUIEN AUTORIZA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR LOS DERECHOS QUE POSEE EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, **DOS: EL SEÑOR PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS** DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA **CARLA SALOME CORONEL SERRANO**, QUIEN AUTORIZA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR LOS DERECHOS QUE POSEE EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, Y POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR **JAIME PATRICIO GARZON RIVAS**, CASADO POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, TODOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE ADJUNTAN A ESTE INSTRUMENTO; ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA ASI COMO EXAMINADOS EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE



ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO DÍGNESE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO CELEBRAN, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES Y CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, **UNO:** EL **SEÑOR CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR** DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN MILITAR EN SERVICIO PASIVO, Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA **ALICIA BEATRIZ RIVAS A.**, QUIEN AUTORIZA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR LOS DERECHOS QUE POSEE EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, **DOS:** EL **SEÑOR PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS** DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA **CARLA SALOME CORONEL SERRANO**, QUIEN AUTORIZA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR LOS DERECHOS QUE POSEE EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, Y POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR **JAIME PATRICIO GARZON RIVAS**, CASADO POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, TODOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA “**IMPORTHEALTH CÍA. LTDA.**”, SE CONSTITUYÓ EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL TRES DE MARZO DEL MISMO AÑO.- **DOS.-** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, REUNIDA EL VEINTISEIS (26)

  
Alicia Beatriz Rivas A.

  
3  
Carla Salome Coronel Serrano



DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, RESOLVIÓ AUTORIZAR AL SEÑOR CARLOS ALBERTO GARZÓN ESCOBAR, LA CESIÓN DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA “**IMPORTHEALTH CÍA. LTDA.**”, ESTO ES **CINCO (5)** PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Y QUE REPRESENTAN EL UNO POR CIENTO (1%) DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA; Y AL SEÑOR PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS, LA CESIÓN DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA “**IMPORTHEALTH CÍA. LTDA.**”, ESTO ES **SETENTA Y CINCO (75)** PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Y QUE REPRESENTAN EL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO: **UNO.-** EL SEÑOR CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR CEDE A FAVOR DEL SEÑOR JAIME PATRICIO GARZON RIVAS, **CINCO (5)** PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA Y QUE REPRESENTAN EL UNO POR CIENTO (**1%**) DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “**IMPORTHEALTH CÍA LTDA.** ” CABE INDICAR QUE LA CESIÓN CORRESPONDE A PARTICIPACIONES PAGADAS QUE EL CEDENTE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA, EL CESIONARIO ACEPTA EL TÉRMINO DE LA REFERIDA CESIÓN.- **DOS.-** EL SEÑOR PEDRO ALEJANDRO ANDRADE ÁVALOS CEDE A FAVOR DEL SEÑOR JAIME PATRICIO GARZON RIVAS, **SETENTA Y CINCO (75)** PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE



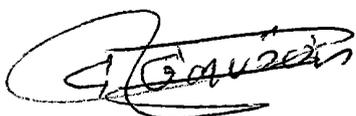
MANTIENE EN LA COMPAÑIA Y QUE REPRESENTAN EL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "IMPORTHEALTH CÍA LTDA.". CABE INDICAR QUE LA CESIÓN CORRESPONDE A PARTICIPACIONES PAGADAS QUE EL CEDENTE MANTIENE EN LA COMPAÑIA, EL CESIONARIO ACEPTA EL TÉRMINO DE LA REFERIDA CESIÓN

**CUARTA.- ACEPTACION Y EFECTOS.-** EL CESIONARIO, SEÑOR JAIME PATRICIO GARZON RIVAS, ACEPTA LAS CESIONES EFECTUADAS A SU FAVOR, Y EN VIRTUD DE LAS MISMAS, EL CESIONARIO ASUME TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS.- CON LAS CESIONES EFECTUADAS EL CAPITAL QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIPACIONES	%	TIPO DE INVERSION
SEÑOR JAIME PATRICIO GARZON RIVAS	375,00	375,00	375,00	375,00	75%	NACIONAL
SEÑOR PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS	125,00	125,00	125,00	125,00	25%	NACIONAL
TOTALES	500,00	500,00	500,00	500,00	100 %	NACIONAL

**QUINTA.- AUTORIZACIONES.-** EL CESIONARIO QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "IMPORTHEALTH CÍA. LTDA." LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTE EN ESTE INSTRUMENTO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES.- DE IGUAL MANERA, QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL SEÑOR REGISTRADOR

MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE RIGOR PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- (FIRMADO) DOCTORA **NATALIA VIVANCO FALCONI**, ABOGADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (11.138) DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. Y, LEÍDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA VOZ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y PARA CONSTANCIA DE ELLO FIRMAN JUNTAMENTE CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR

C.C. 170220389-2

C.V.

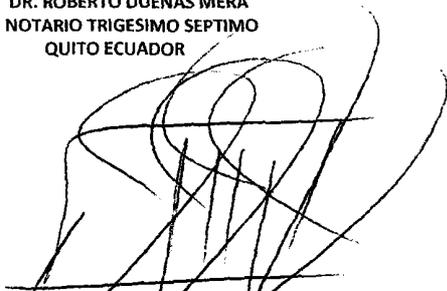


ALICIA BEATRIZ RIVAS

C.C. 170177721-9

C.V.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR



PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS

c.c. 1714196225

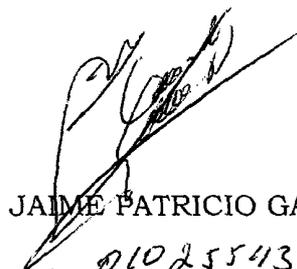
c.v. 143-0010



CARLA SALOME CORONEL SERRANO

c.c. 1717128506

c.v. 042-0059



JAIME PATRICIO GARZON RIVAS

c.c. 0102554318

c.v. 006-0078

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 170220389-2



APellidos y Nombres: GARZON ESCOBAR CARLOS ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1943-11-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
ALICIA BEATRIZ RIVASA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR SERV. PASIVO

APellidos y Nombres del Padre: GARZON JOSE  
APellidos y Nombres de la Madre: ESCOBAR LILIA AURORA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-02-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-10

E13331112

000443320



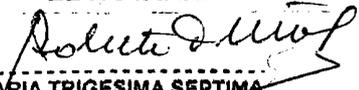

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 170220389-2

APellidos y Nombres: GARZON ESCOBAR CARLOS ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1943-11-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
ALICIA BEATRIZ RIVASA

MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171419622-5

ANDRADE AVALOS PEDRO ALEJANDRO  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
19 ABRIL 1978  
FECHA DE NACIMIENTO 1978  
REG. CIVIL QUITO 05/10/2009 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ GONZALEZ 1978



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V233312222

CASADO CARLA S CORONEL SERRANO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
BALO BERMAN ANDRADE  
ANA JUDITH AVALOS  
QUITO 05/10/2009  
05/10/2009  
REN 1842772

NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

143-0010 NUMERO 1714196225 CEDULA

ANDRADE AVALOS PEDRO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171712850-4

CORONEL SERRANO CARLA SALOME  
PICHINCHA/QUITO/GENALCAZAR  
01 ABRIL 1981  
FECHA DE NACIMIENTO 1981  
REG. CIVIL QUITO 05/10/2009 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ GONZALEZ 1981

Carla Coronel



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

CASADO PEDRO A ANDRADE AVALOS  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
CORONEL CARLA SERRANO  
FERNANDA SERRANO  
QUITO 01/07/2004  
01/07/2004  
LUGAR Y FECHA DE EXPECION  
REN 1069843  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

042-0059 NUMERO 1717128506 CEDULA

CORONEL SERRANO CARLA SALOME

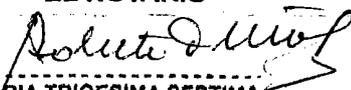
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CUATRO FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMAO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010255431-5

APellidos y Nombres: GARZON RIVAS JAIME PATRICIO  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO  
Santa Prisca  
Fecha de Nacimiento: 1972-06-23  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Rocio del Alba Paredes Fajardo





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E113111111

APellidos y Nombres del Padre: GARZON CARLOS ALBERTO  
APellidos y Nombres de la Madre: RIVAS ZOILA ALICIA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-03-23  
Fecha de Expiración: 2021-03-23





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

006-0078 NÚMERO 0102554318 CÉDULA

GARZON RIVAS JAIME PATRICIO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CHAUPICRUZ CANTÓN PARROQUIA

*[Signature]*  
F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170177721-5

APellidos y Nombres: RIVAS ARROYO ZOILA ALICIA BEATRIZ  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO  
Gonzalez Sarin  
Fecha de Nacimiento: 1945-02-18  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
Carlos Garzon





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA E33301222

APellidos y Nombres del Padre: RIVAS ALEJANDRO  
APellidos y Nombres de la Madre: ARROYO ZOILA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-02-10  
Fecha de Expiración: 2021-02-10





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

299-0178 NÚMERO 1701777219 CÉDULA

RIVAS ARROYO ZOILA ALICIA BEATRIZ

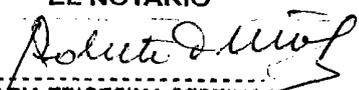
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CHAUPICRUZ CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CUATRO FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**



**"IMPORTHEALTH CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil once, a las 11h30, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía "IMPORTHEALTH CIA. LTDA" en su local ubicado en la Av. 10 de Agosto N37-213 y José Villalengua, de esta ciudad de Quito, el señor Presidente, ordena correr lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes socios Jaime Patricio Garzón Rivas representando el 59% del capital, Pedro Alejandro Andrade Ávalos representando el 40% del capital, Carlos Alberto Garzón Escobar representando el 1% del capital.

Todos los cuales representan un capital pagado de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500,00), correspondiente al 100% del capital total de la Compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente punto del orden del día que a continuación se menciona. El Presidente declara legalmente establecida la Junta General Universal, actúa en calidad de secretario el Gerente General Jaime Patricio Garzón Rivas.

Los socios acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta General será el siguiente:

- 1.- Cesión de Participaciones de los señores PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS y CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR AL SEÑOR JAIME PATRICIO GARZON RIVAS.
- 2.- Análisis del flujo de caja y decisiones para cubrir déficit operativo.

**PUNTO UNO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, procede a ceder sus participaciones los siguientes socios:

UNO.- El señor Carlos Alberto Garzón Escobar, cede a favor del señor Jaime Patricio Garzón Rivas, CINCO (5) participaciones de un dólar cada una que mantiene en la compañía y que representan el uno por ciento (1%) del total de las participaciones de la compañía "IMPORTHEALTH CÍA LTDA.", cabe indicar que la cesión corresponde a participaciones pagadas que el cedente mantienen en la compañía, el cesionario acepta el término de las referidas cesiones, confiriéndose a su favor el uno por ciento (1%) del total de las participaciones de la compañía.

DOS.- El señor Pedro Alejandro Andrade Ávalos, cede a favor del señor Jaime Patricio Garzón Rivas, SETENTA Y CINCO (75) participaciones de un dólar cada una que mantiene en la compañía y que representan el quince por ciento (15%) del total de las participaciones de la compañía "IMPORTHEALTH CÍA LTDA.", cabe indicar que las cesiones corresponden a participaciones pagadas que el cedente mantiene en la compañía, el cesionario acepta el término de las referidas cesiones, confiriéndose a su favor el quince por ciento (15%) del total de las participaciones de la compañía.

Después de las cesiones mencionadas el cuadro de integración de capital sería el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIPACIONES	%	TIPO DE INVERSION
SEÑOR JAIME PATRICIO GARZON RIVAS	375,00	375,00	375,00	375,00	75%	NACIONAL
SEÑOR PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS	125,00	125,00	125,00	125,00	25%	NACIONAL
TOTALES	500,00	500,00	500,00	500,00	100%	

Los socios de la Compañía IMPORTHEALTH CÍA. LTDA., quedan autorizados para suscribir la escritura de Cesión de Participaciones señaladas y realizar los registros respectivos.

**PUNTO DOS.- ANÁLISIS DEL FLUJO DE CAJA Y DECISIONES PARA CUBRIR DÉFICIT OPERATIVO.**

- Se decide dejar constancia en esta acta los valores aportados como préstamo a la compañía en bienes y valores por los socios de la compañía, los mismos que se detallan en los listados adjuntos y que están debidamente respaldados y documentados:

**SEÑOR JAIME PATRICIO GARZON RIVAS**

**RESUMEN PRESTAMOS:**

PRESTAMOS PARA GASTOS OPERACIONALES	21.816,06
PRESTAMO PARA COMPRA DE BIENES MUEBLES	19.921,00
PRESTAMO PARA NACIONALIZACION IMPORTACION	10.700,00
PRESTAMO PARA GARANTÍA APERTURA DE CARTA DE CREDITO	41.000,00
<b>TOTAL PRESTAMOS DE JAIME GARZON</b>	<b>93.437,06</b>

**SEÑOR PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS**

PRESTAMO PARA COMPRA DE BIENES MUEBLES	12.706,17
PRESTAMO PARA INSTALACIONES OFICINAS	28.103,77
<b>TOTAL PRESTAMOS DE PEDRO ANDRADE</b>	<b>40.809,94</b>

Total préstamos entregados a la compañía por los socios USD 134.247,00.

La compañía requiere cubrir un déficit de USD 55.000, para capital de operación según flujo de caja analizado en esta junta. Los socios solicitan al señor Jaime Patricio Garzón Rivas proporcione en calidad de préstamo este valor para solventar tal déficit.



Así mismo se deja constancia de los valores que los socios deben cancelar a la compañía:

CARTERA DE IMPORTHEALTH S.A. POR COBRAR A PEDRO ANDRADE	44.582,72
MENOS:	
CARTERA A CARGO DE PIKOLIN	7.111,20
COMISION TARJETAS DE CREDITO	1.824,99
COMISION ASESORES	2.768,80
PREMIOS RECLUTAS	1.944,70
<b>TOTAL DEUDA DE PEDRO ANDRADE A IMPORTHEALTH S.A.</b>	<b>30.933,03</b>
ABONO INGRESADO EN CUENTAS DE IMPORTHEALTH S.A.	30.906,00
<b>TOTAL CUENTA POR COBRAR A PEDRO ANDRADE</b>	<b>27,03</b>

Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. El señor Pedro Andrade ingreso USD 30.000 a la compañía, valor que se abonaron a la deuda que mantiene con IMPORTHEALTH S.A.
2. El señor Pedro Andrade se compromete en cancelar el saldo por USD 27,03 el 30 de septiembre 2011
3. El señor Pedro Andrade autoriza que de la aportación inicial entregada a la compañía de USD 10.000 se entregue al señor Jaime Garzón Rivas USD 9.094 como cancelación total de la deuda al mencionado señor Garzón. Y los USD 906 se abone a la deuda de IMPORTHEALTH S.A.
4. El señor Jaime Garzón acepta que los USD 5.000 entregados el 17 de agosto por la compañía se aplique contablemente como abono a las comisiones del mes de agosto y septiembre.
5. Aprobación de la cesiones de participaciones.

La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del acta de la Junta con el cien por ciento de las participaciones, después de haber sido leída por el Secretario de la Junta.

Se delega al secretario que actualice los libros sociales con las nuevas participaciones.

EL SECRETARIO

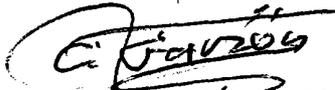
VISTO BUENO DEL PRESIDENTE

**APROBAMOS CON NUESTRA FIRMA LOS ACUERDOS QUE EN ESTA ACTA CONSTA.**



**SEÑOR JAIME PATRICIO GARZON RIVAS, titular de 295 participaciones sociales,**

**SEÑOR PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS, titular de 200 participaciones sociales,**



**SEÑOR CARLOS ALBERTO GARZÓN ESCOBAR titular de 5 participaciones sociales.**

5/10/2019

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION EN PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "IMPORTHEALTH CIA. LTDA," OTORGADA POR CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR Y PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS A FAVOR DE JAIME PATRICIO GARZON RIVAS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





**MV.-**

**RAZON:** CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "IMPORTHEALTH CIA. LTDA." OTORGADA POR LOS SEÑORES JAIME PATRICIO GARZON RIVAS, PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS, Y, CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES A LA MISMA, OTORGADA POR LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR Y PEDRO ALEJANDRO ANDRADE AVALOS A FAVOR DEL SEÑOR JAIME PATRICIO GARZON RIVAS, CELEBRADA ANTE MI CON FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE; QUITO A, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

EL NOTARIO

*Roberto D. Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto D. Mera  
Quito - Ecuador





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **704** de REGISTRO MERCANTIL de tres de marzo del dos mil once, fs 620, tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **IMPORTHEALTH CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veintisiete de octubre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



*Handwritten signature/initials*

